



REF.: Informe movimientos cuenta Arancelamiento.

Sr.
DIRECTOR del HOSPITAL

SU DESPACHO.

A los efectos de realizar en tiempo y forma la correcta registración contable, nos dirigimos a Ud. para solicitarle que a partir de la fecha, deberá informar dentro de los 5 (cinco) días hábiles del mes siguiente el detalle los movimientos mensuales registrados en la cuenta Arancelamiento: montos recaudados y conceptos gastados. (Inc. 1, 2, 3 y 4), en el marco del Decreto N° 4255/10 adjuntándose copia fiel de libro banco y extracto bancario.-

Cabe destacar que la presente se motiva en la necesidad de dar cumplimiento a requerimientos realizados por organismos de control de la Administración Pública Provincial.-

Se adjunta a la presente modelo de **Anexo en Planilla Excel.-**

Se informa que en caso de **incumplimiento del envío de lo requerido**, no se dará curso a pedidos de fondos de partidas extraordinarias o refuerzos solicitados.-

Queda Ud. debidamente notificado.-

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
MINISTERIO DE SALUD
Paraná, 5 de abril de 2016.

Cr. Sebastián M. Calero
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
 MINISTERIO DE SALUD
 GOBIERNO DE ENTRE RÍOS

Nota: Remitir la información debidamente firmada y certificada por Sr. Director y Administrador a División Contabilidad – Ministerio de Salud; 25 de Mayo N° 139.-

Tel: 0343-4209643

contabilidadsalud@hotmail.com